MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - NIVEL CENTRAL

Sr. Roberto Varela
Belen Varela.

Asunción, 25 de agosto de 2014

0981-546-393.
Cesar

Nota DGOC Nº 214 /2014

Señores
MEDICUR SA.
ASUNCION - PARAGUAY

Pedro Caballero
N° 1443.

233-108
228-370

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 25/2014**, para la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES – SBE – AD REFERENDUM - PLURIANUAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – ID Nº 277508,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 818 de fecha 21 de agosto de 2014, se adjudica el llamado a la siguiente empresa.

SCARPE SRL.
PROSALUD FARMA SA.
COMFAR SAECA.
LA QUIMICA FARMACEUTICA SA.
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA.
CORPEXIM SA.
QUIMFA SA.

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

Ing. M.A.E. Sergio B.
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 818/2014.

26/08/14

ROBERTO VARELA CANABARRO
C.I. Nº 4.248.087
~~LIBRA PARAGUAY S.A.~~
MEDICUR SA.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - NIVEL CENTRAL

Asunción, 25 de agosto de 2014

Nota DGOC Nº208/2014

Señores
PROSALUD FARMA SA.
ASUNCION - PARAGUAY

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 25/2014**, para la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES – SBE – AD REFERENDUM - PLURIANUAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – ID Nº 277508,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 818 de fecha 21 de agosto de 2014, se adjudica el llamado a la siguiente empresa.

SCARPE SRL.
MEDICUR SA.
COMFAR SAECA.
LA QUIMICA FARMACEUTICA SA.
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA.
CORPEXIM SA.
QUIMFA SA.

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 818/2014.

Magin Rodrigo Gamarra
C.I. N° 3.831.185 - Apoderado
PROSALUD - FARMA S.A.
26/08/2014
10:20 hs

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - NIVEL CENTRAL

Asunción, 25 de agosto de 2014

Nota DGOC Nº210/2014

RECIBIDO POR: Gloria Giménez
FECHA: 26/08/14 HORA: 8:25

Señores
SCARPE SRL
ASUNCION - PARAGUAY

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 25/2014**, para la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES – SBE – AD REFERENDUM - PLURIANUAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – ID Nº 277508,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 818 de fecha 21 de agosto de 2014, se adjudica el llamado a la siguiente empresa.

PROSALUD FARMA.
MEDICUR SA.
COMFAR SAECA.
LA QUIMICA FARMACEUTICA SA.
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA.
CORPEXIM SA.
QUIMFA SA.

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 818/2014.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - NIVEL CENTRAL

Asunción, 25 de agosto de 2014

Cesar

Nota DGOC Nº211 /2014

Señores
CATETERES Y AFINES SA.
ASUNCION - PARAGUAY

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 25/2014**, para la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES – SBE – AD REFERENDUM - PLURIANUAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – ID Nº 277508,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 818 de fecha 21 de agosto de 2014, se adjudica el llamado a las siguientes empresas.

SCARPE SRL.
PROSALUD FARMA SA.
MEDICUR SA.
COMFAR SAECA.
LA QUIMICA FARMACEUTICA SA.
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA.
CORPEXIM SA.
QUIMFA SA.

Sin otro particular los saludo atentamente.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 818/2014.

Lic. Tomás Benítez
Catéteres y Afines S.A
26/08/2014
Hora: 09:50.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - NIVEL CENTRAL

Asunción, 25 de agosto de 2014

Nota DGOC Nº215 /2014

Señores
QUIMFA SA.
ASUNCION - PARAGUAY

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 25/2014**, para la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES – SBE – AD REFERENDUM - PLURIANUAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – ID Nº 277508,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 818 de fecha 21 de agosto de 2014, se adjudica el llamado a la siguiente empresa.

SCARPE SRL.
PROSALUD FARMA SA.
MEDICUR SA.
COMFAR SAECA.
LA QUIMICA FARMACEUTICA SA.
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA.
CORPEXIM SA.

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 818/2014.

26/08/14

Asunción, 25 de agosto de 2014

Nota DGOC Nº 213/2014

Señores
ENDOTERAPIA SRL.
ASUNCION - PARAGUAY

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 25/2014**, para la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES – SBE – AD REFERENDUM - PLURIANUAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – ID Nº 277508,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 818 de fecha 21 de agosto de 2014, se adjudica el llamado a las siguientes empresas.

SCARPE SRL.
PROSALUD FARMA SA.
MEDICUR SA.
COMFAR SAECA.
LA QUIMICA FARMACEUTICA SA.
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA.
CORPEXIM SA.
QUIMFA SA.

Sin otro particular los saludo atentamente.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 818/2014.

DENIS MORA
ENDOTERAPIA SRL
26/08/2014.
08:27 HS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - NIVEL CENTRAL

Asunción, 25 de agosto de 2014

Nota DGOC Nº212/2014

Señores
VICENTE SCAVONE Y CIA.
ASUNCION - PARAGUAY

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 25/2014**, para la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES – SBE – AD REFERENDUM - PLURIANUAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – ID Nº 277508,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 818 de fecha 21 de agosto de 2014, se adjudica el llamado a las siguientes empresas.

SCARPE SRL.
PROSALUD FARMA SA.
MEDICUR SA.
COMFAR SAECA.
LA QUIMICA FARMACEUTICA SA.
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA.
CORPEXIM SA.
QUIMFA SA.

Sin otro particular los saludo atentamente.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 818/2014.

Ramina Bogarín

RECIBIDO
26 AGO. 2014
VICENTE SCAVONE Y CIA.
12:40

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - NIVEL CENTRAL

Asunción, 25 de agosto de 2014

Nota DGOC Nº209/2014

Señores
LA QUIMICA FARMACEUTICA SA.
ASUNCION - PARAGUAY

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 25/2014**, para la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES – SBE – AD REFERENDUM - PLURIANUAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – ID Nº 277508,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 818 de fecha 21 de agosto de 2014, se adjudica el llamado a la siguiente empresa.

SCARPE SRL.
PROSALUD FARMA SA.
MEDICUR SA.
COMFAR SAECA.
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA.
CORPEXIM SA.
QUIMFA SA.

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 818/2014.

La Química Farmacéutica S.A.
C. Nohemí Vigo de Vera
Apoderada - C.I. 369235
26-08-14

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - NIVEL CENTRAL

Asunción, 25 de agosto de 2014

Nota DGOC N°216 /2014

Señores
COMFAR SAECA.
ASUNCION - PARAGUAY

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 25/2014**, para la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES – SBE – AD REFERENDUM - PLURIANUAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – ID N° 277508,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 818 de fecha 21 de agosto de 2014, se adjudica el llamado a la siguiente empresa.

SCARPE SRL.
PROSALUD FARMA SA.
MEDICUR SA.
LA QUIMICA FARMACEUTICA SA.
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA.
CORPEXIM SA.
QUIMFA SA.

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 818/2014.

SUJETO A VERIFICACION
La recepción de dicho document
no compromete a La Empresa
bajo ningún concepto
Fecha: 26/08 Hora 15:50
COMFAR S.A.E.C.A.
Firma de Recepcionista
Aclaración: Denisse Dora

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - NIVEL CENTRAL

Asunción, 25 de agosto de 2014

Nota DGOC Nº217 /2014

Señores
TECNOFAST SA.
ASUNCION - PARAGUAY

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 25/2014**, para la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES – SBE – AD REFERENDUM - PLURIANUAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – ID Nº 277508,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 818 de fecha 21 de agosto de 2014, se adjudica el llamado a las siguientes empresas.

SCARPE SRL.
PROSALUD FARMA SA.
MEDICUR SA.
COMFAR SAECA.
LA QUIMICA FARMACEUTICA SA.
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA.
CORPEXIM SA.
QUIMFA SA.

Sin otro particular los saludo atentamente.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 818/2014.

Recibí Conforme:
Aclar. Firma: Celsi Dávalos
Fecha: 26/08/14 Hora: 14:30

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - NIVEL CENTRAL

Asunción, 25 de agosto de 2014

Nota DGOC Nº220/2014

Señores
IMPORTADORA EUROAMERICANA SA.
ASUNCION - PARAGUAY

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 25/2014**, para la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES – SBE – AD REFERENDUM - PLURIANUAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – ID Nº 277508,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 818 de fecha 21 de agosto de 2014, se adjudica el llamado a las siguientes empresas.

SCARPE SRL.
PROSALUD FARMA SA.
MEDICUR SA.
COMFAR SAECA.
LA QUIMICA FARMACEUTICA SA.
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA.
CORPEXIM SA.
QUIMFA SA.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 818/2014.

I.E.S.A.
Importadora Euroamericana
Alma Valdez.
26/08/14.

Asunción, 25 de agosto de 2014

Nota DGOC Nº219 /2014

Señores
BAYER SA.
ASUNCION - PARAGUAY

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 25/2014**, para la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES – SBE – AD REFERENDUM - PLURIANUAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – ID Nº 277508,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 818 de fecha 21 de agosto de 2014, se adjudica el llamado a las siguientes empresas.

SCARPE SRL.
PROSALUD FARMA SA.
MEDICUR SA.
COMFAR SAECA.
LA QUIMICA FARMACEUTICA SA.
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA.
CORPEXIM SA.
QUIMFA SA.

Sin otro particular los saludo atentamente.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 818/2014.

Fiorella Cassanello
26. 08. 14.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - NIVEL CENTRAL

Asunción, 25 de agosto de 2014

Nota DGOC Nº 219 /2014

Señores
CORPEXIM SA.
ASUNCION - PARAGUAY

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 25/2014**, para la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES – SBE – AD REFERENDUM - PLURIANUAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – ID Nº 277508,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 818 de fecha 21 de agosto de 2014, se adjudica el llamado a la siguiente empresa.

SCARPE SRL.
PROSALUD FARMA SA.
MEDICUR SA.
COMFAR SAECA.
LA QUIMICA FARMACEUTICA SA.
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA.
QUIMFA SA.

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 818/2014.

26/08/2014
11:05

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - NIVEL CENTRAL

Asunción, 25 de agosto de 2014

Nota DGOC Nº 221 /2014

Señores
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA.
ASUNCION - PARAGUAY

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 25/2014**, para la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES – SBE – AD REFERENDUM - PLURIANUAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – ID Nº 277508,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 818 de fecha 21 de agosto de 2014, se adjudica el llamado a la siguiente empresa.

SCARPE SRL.
PROSALUD FARMA SA.
MEDICUR SA.
COMFAR SAECA.
LA QUIMICA FARMACEUTICA SA.
CORPEXIM SA.
QUIMFA SA.

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS y BS

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 818/2014.

S.A.
La recepción del presente documento no implica conformidad ni aceptación de su contenido.
Recibido por: ESTHY DANCUE
Fecha: 26/08/14
Hora: 08:14